

Además, se encuentran en la obligación de actualizar diariamente el sistema, bajo apercibimiento de aplicarse el régimen disciplinario en caso de incumplimiento

San José, 7 de diciembre del 2005.

Silvia Navarro Romanini,
Secretaria General

1 vez.—(172)

AVISO N° 26-2005

ASUNTO: Salario base sobre el cual se definen las penas a aplicar por la comisión de diversas figuras delictivas contenidas en el Código Penal, durante el año 2006.

A LAS AUTORIDADES JUDICIALES QUE TRAMITAN
LA MATERIA PENAL, INSTITUCIONES,
ABOGADOS Y PÚBLICO EN GENERAL

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión N° 99-2005, celebrada el 15 de diciembre del 2005, artículo LXIV, de conformidad con el párrafo 3° del artículo 2° de la Ley N° 7337 de 5 de mayo de 1993, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 92 del 14 de ese mes, que reformó varios artículos del Código Penal, acordó comunicarles que a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre, ambos meses del año 2006, el salario base a aplicar para definir las penas por la comisión de diversas figuras delictivas contenidas en el referido Código es de ₡200.200,00 (doscientos mil doscientos colones exactos).

San José, 21 de diciembre de 2005.

Silvia Navarro Romanini,
Secretaria General

1 vez.—(173)

AVISO N° 27-2005

ASUNTO: Sobre las medidas necesarias en lo que respecta a las prisiones preventivas y otras medidas cautelares, en razón de que el Tribunal de Casación Penal permanecerá cerrado durante el cierre de vacaciones colectivas de fin y principio de año.

A TODAS LAS FISCALÍAS DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión N° 88-2005 celebrada el 8 de noviembre del 2005, artículo XLI, mediante el Aviso N° 18-2005, publicados en el *Boletín Judicial* N° 240 del 13 de diciembre del 2005, comunicó los lineamientos generales para la atención de asuntos durante los períodos de vacaciones colectivas, por lo que se les reitera lo dispuesto en cuanto a las medidas necesarias en lo que respecta a las prisiones preventivas y otras medidas cautelares, a saber:

"A su vez se les comunica que en razón de que el Tribunal de Casación Penal permanecerá cerrado durante el período de vacaciones colectivas de fin y principio de año, las Fiscalías del país tienen la obligación de tomar las medidas necesarias en lo que respecta a las prisiones preventivas y otras medidas cautelares que vengzan durante ese período. Cabe indicar que se mantiene lo dispuesto por el Consejo Superior en Sesión 93-04, celebrada el 2 de diciembre del 2004, artículo XXIX, respecto de que la no participación del Tribunal de Casación Penal en la apertura, es sin perjuicio de que ante una situación urgente o de emergencia se localice a sus miembros para resolverla, en cuyo caso se le suspenderá el disfrute de sus vacaciones por el tiempo (días) que demande la atención del asunto."

San José, 21 de diciembre de 2005.

Silvia Navarro Romanini,
Secretaria General

1 vez.—(174)

AVISO N° 028-2005

ASUNTO: Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica que rige a partir del 22 de diciembre de 2005.

A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

Con vista en la comunicación del licenciado William Calvo V, Director de la División Económica del Banco Central de Costa Rica, de 21 de diciembre del 2005, en el punto 1 del Título V de las Regulaciones de Política Monetaria, **la tasa básica que rige a partir del 22 de diciembre del 2005 y hasta nuevo aviso es de 15.25%.**

San José, 22 de diciembre del 2005.

Silvia Navarro Romanini,
Secretaria General

1 vez.—(175)

AVISO N° 024-2005

ASUNTO: Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica que rige a partir del 8 de diciembre de 2005.

A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

Con vista en la comunicación del licenciado William Calvo V, Director de la División Económica del Banco Central de Costa Rica, del 7 de diciembre del 2005, en el punto 1 del Título V de las Regulaciones de Política Monetaria, **la tasa básica que rige a partir del 8 de diciembre del 2005 y hasta nuevo aviso es de 15.50%.**

San José, 9 de diciembre del 2005.

Silvia Navarro Romanini,
Secretaria General

1 vez.—(176)

AVISO N° 025-2005

ASUNTO: Lista de plazas extraordinarias aprobadas para el 2006.

A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

La Corte Plena, en sesión N° 15-05, celebrada el 24 de mayo del 2005, artículo III, aprobó el detalle de puestos extraordinarios para el año 2006, dichas plazas se encuentran incluidas en el presupuesto del Poder Judicial que fue aprobado el 30 de noviembre pasado por la Asamblea Legislativa, a saber:

DETALLE DE PUESTOS EXTRAORDINARIOS PARA EL AÑO 2006

Num_P RG	Oficina	Puesto	Descripción de la Clase	Horas	Meses	Fecha vigencia	Fecha fin de vigencia
926	Secretaría de la Corte	103275	Auxiliar Judicial 1	8	11	16/01/2006	15/12/2006
926	Sección de Desarrollo Organizacional	103276	Profesional 2	8	4	16/01/2006	15/05/2006
926	Sección de Planes y Presupuesto	103277	Profesional 2	8	4	16/01/2006	15/05/2006
926	Unidad Administrativa Regional de la Zona Sur	103278	Profesional en Informática 2	8	6	16/01/2006	15/07/2006
926	Oficina Administrativa Regional de Golfito	103279	Profesional en Informática 2	8	3	16/01/2006	15/04/2006
926	Subunidad Adm. Reg. del II Circ. Judicial de Alajuela	103280	Profesional en Informática 2	8	3	16/01/2006	15/04/2006
926	Unidad Administrativa Regional de Guanacaste	103281	Profesional en Informática 2	8	9	16/01/2006	15/10/2006
926	Unidad Adm. Regional del I Circ. Judicial Z. Atlántica	103282	Profesional en Informática 2	8	3	16/01/2006	15/04/2006
926	Subunidad Adm. Reg. II Circ. Jud. Zona Atlántica	103283	Profesional en Informática 2	8	3	16/01/2006	15/04/2006
926	Escuela Judicial	103284	Aux. Serv. Grales. 3	8	6	16/01/2006	15/07/2006
926	Contraloría de Servicios (Sede Central)	103285	Aux. de Serv. de Contraloría	8	6	16/01/2006	15/07/2006
926	Contraloría de Servicios (Sede Central)	103286	Aux. de Serv. de Contraloría	8	6	16/01/2006	15/07/2006
927	Sala Tercera	103287	Profesional en Derecho 3	8	11	16/01/2006	15/12/2006
927	Sala Tercera	103288	Profesional en Derecho 3	8	11	16/01/2006	15/12/2006
927	Sala Segunda	103429	Auxiliar Judicial 3	8	11	16/01/2006	15/12/2006
927	Tribunal Segundo Civil	103289	Juez 4	8	11	16/01/2006	15/12/2006
927	Tribunal Segundo Civil	103290	Juez 4	8	11	16/01/2006	15/12/2006
927	Tribunal de Trabajo	103291	Juez 4	8	12	01/01/2006	31/12/2006
927	Tribunal de Trabajo	103292	Auxiliar Judicial 3	8	12	01/01/2006	31/12/2006
927	Tribunal de Trabajo	103293	Auxiliar Judicial 3	8	12	01/01/2006	31/12/2006
927	Tribunal de Trabajo	103294	Auxiliar Judicial 3	8	12	01/01/2006	31/12/2006
927	Tribunal de Trabajo	103295	Auxiliar Judicial 3	8	11	16/01/2006	15/12/2006